



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0103 -2018-GRA-GGR

HUARAZ, 05 DIC 2018

VISTO:



El Oficio N° 03163-2018-ME-RA/DREA/UGEL-Hz.-D de fecha 02 de Octubre de 2018, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, solicita la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 0077-2018-GRA/GRAD de fecha 02 de Julio de 2018, indicando que los miembros han sido cambiados; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que en cada Organismo Público el Titular del Pliego Presupuestal a través de una Resolución Ejecutiva Regional constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, por un periodo de dos años.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0077-2018-GRA/GRAD de fecha 02 de Julio de 2018, se Resuelve CONSTITUIR el SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – SUB CAFAE UGEL Huaraz, para el periodo 2018;

Que, a través del Oficio N° 03163-2018-ME-RA/DREA/UGEL-Hz.-D de fecha 02 de Octubre de 2018, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz solicita la modificatoria de la Resolución Gerencial Regional N° 0077-2018-GRA/GRAD de fecha 02 de Julio de 2018, referente a los miembros integrantes según propuestas de los Gremios Sindicales y la Opinión Legal del Director de Sistema Administrativo II del Área de Asesoría Jurídica UGEL-HZ, u Titular y un Suplente de cada uno de los Gremios Sindicales del SUTEP Huaraz, SITASE y según Acta del Sindicato de los Trabajadores de la UGEL Huaraz, hace la petición en razón a los cambios producidos en la Dirección de la UGEL HZ;

Que, por las consideraciones antes expuestas, que afectan la conformación del Directorio del SUBCAFAE, resulta necesario, modificar la Resolución Gerencial Regional N° 0077-2018-GRA/GRAD;

Que, conforme lo establecido en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ejecutiva Regional N° 730-2015-GRA/GR de fecha 13 de Agosto del 2015, en uso de las atribuciones conferidas por Ley,





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la Resolución Gerencial Regional N° 0077-2018-GRA/GRAD de fecha 02 de Julio de 2018, consecuentemente, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia – SUB CAFAE de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, queda reconstituido de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO UGEL HUARAZ	CARGO SUB CAFAE
Lic. HILDEBRANDO PAICO SEDAN	Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz	Presidente
Prof. GEOVANI ALONSO VILLANUEVA	Especialista Administrativo I - Personal	Secretario Técnico
C.P.C. MYRIAM SONIA ZAMUDIO RIVADENEIRA	Especialista en Racionalización I - AGI	Miembro

REPRESENTANTES TITULARES DE LOS SINDICATOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO UGEL HUARAZ	CARGO SUB CAFAE
Prof. MAXIMILIANO BELLO MENDES NIZAMA	Representante Titular del SUTE Huaraz	Miembro
Sr. LUIS FERNANDO VALVERDE RIOS	Trabajador de Servicio I de la I.E La Libertad – Representante Titular del SITASE - Huaraz	Miembro
Sr. REY DAVID SOLIS TOLENTINO	Personal de Servicio I – Área de Administración – Representante Titular de los Trabajadores de la Sede de la UGEL Huaraz	Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
17 DIC. 2018
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

0103



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
17 DIC. 2018
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

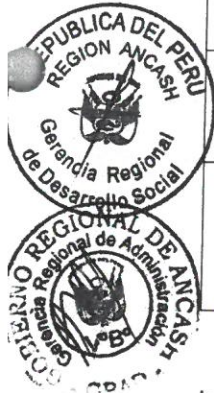
REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS SINDICATOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO UGEL HUARAZ	CARGO SUB CAFAE
Prof. CARLOS GUALBERTO ONCOY RAMÍREZ	Representante Suplente del SUTE Huaraz	Miembro
Sra. DIGNA PEREGRINA YAURI QUIÑONES	Trabajador de Servicio de la I.E.I N° 331 - Paltay – Representante Suplente del SITASE - Huaraz	Miembro
Sr. CESAR YGOR SOLIS CHUMACERO	Personal de Servicio I – Área de Administración – Representante Suplente de los Trabajadores de la Sede de la UGEL Huaraz	Miembro

ARTÍCULO 2º.- DEJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Felipe Mantilla Gonzales
Mg. Lic. Adm. Felipe Mantilla Gonzales
GERENTE GENERAL REGIONAL



RECEIVED
18 DEC 1968
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
1100 WASHINGTON BLVD
WASHINGTON, D.C. 20330